BANDO MUNICIPAL

Para general conocimiento de los vecinos del municipio, se avisa, que la campaña para la prevención de incendios forestales en el término municipal de Torremenga, se va a iniciar en breve.

De conformidad con lo establecido en la legislación Autonómica en vigor (Decreto 260/2014, de 2 de Diciembre, por el que se regula la Prevención de Incendios Forestales en la Comunidad de Extremadura), sobre la necesidad de que por parte de los Ayuntamientos, se adopten las medidas necesarias para prevenir y evitar la propagación de cualquiera de los incendios que puedan ocasionarse, en el término de los municipios y zonas incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley, por la presente DISPONGO:

-La obligación de todos los propietarios, arrendatarios, usufructuarios o titulares de terrenos urbanos, solares, fincas rústicas…, de proceder a la limpieza, desbroce y recogida de restos agrícolas y otros que pudieran constituir, un peligro o foco de provocación de incendios.

-Los trabajos indicados deberán realizarse antes del 30 de junio de cada año.

Plaza de España, 1, Torremenga. 10143 (Cáceres). Tfno. 927460335. Fax: 927461312

En el caso de que los obligados no realicen los trabajos indicados en el plazo señalado, el Ayuntamiento podrá:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley antes citada, y en el Plan periurbano aprobado por este Ayuntamiento:

- Ordenar los trabajos de limpieza repercutiendo el coste a sus propietarios

- Obligar a que se facilite el acceso para el cumplimiento subsidiario de la limpieza

- Iniciar el procedimiento sancionador.

- En caso de incendio, podrá limpiar o hacer trabajos preventivos en las fincas o solares urbanos, sin necesidad de autorización previa.

En la página web del Ayuntamiento de Torremenga, se podrá consultar el contenido del Decreto regulador, en la Comunidad de Extremadura, para la Prevención de Incendios Forestales y en la Secretaría del mismo, el contenido del Plan periurbano.

Plaza de España, 1, Torremenga. 10143 (Cáceres). Tfno. 927460335. Fax: 927461312

lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento

En Torremenga a 23/05/2022

LA ALCALDESA

Fdo. Laura Paz Boyo